

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

25 de febrero 2020

Guatemala, _____

Firma en Original

OCCIDENTE
Tarjetas de Crédito

/ Firma Representante Legal

Guatemala, 25 de febrero de 2020

Señores
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad

Atención a: Lic. Waldir Contreras

Estimados Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento la siguiente información relevante basados en el inciso n. del Reglamento Interno de Bolsa de Valores Nacional, S.A., el cual indica: "Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa"; con respecto al pago pendiente de capital de la serie A19 del programa de emisión dólares PTOCCIDENTE\$. Se negoció con el cliente el pago parcial de US\$75,000.00 y la renovación de US\$275,000.00, liquidando los intereses hasta el día de la apertura de la nueva serie el 21 de febrero de 2020.

Informamos que no existen incumplimientos en el pago de capital e intereses a la fecha, es decir, seguimos operando con normalidad las liquidaciones de intereses y negociando las operaciones de capital, según sus fechas de vencimiento. Por lo anterior, se resuelve favorablemente lo reportado el 7 de febrero de 2020, en el inciso g. "Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o covenants importantes que se relacionan con la actividad económica principal".

Asimismo queremos informarles que hemos tenido avances importantes en las negociaciones con aliados financieros que desean participar en la propiedad de la emisora, y con ello, brindar su respaldo financiero a la operación. Dichas entidades han realizado análisis de la información financiera, legal y operativa de la empresa, y ya se cuenta con propuestas formales con la intención y oferta de participación accionaria en la empresa. Actualmente estamos en la fase de evaluación de dichas propuestas.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Firma en Original

Rafael Eduardo Fernández Zamora
Representante Legal